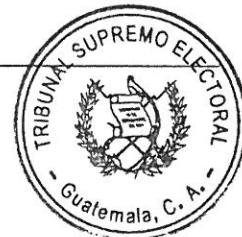




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1362-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, en certificaciones de las actas Nos. 23-2011 y 24-2011, de fechas 16 de septiembre y 3 de octubre de 2011, informa que los miembros de la Junta Electoral Municipal de Sacapulas, de ese departamento, renunciaron a sus cargos y en sustitución de los mismos, propone a los señores Andrés Uluán Ramírez, Pascual Sol Solís, German Bartolo López Ramírez, Domingo Zaqueo Castro Sotero y Francisco Emanuel Aceytuno López, como Presidente, Secretario, Vocal, Suplentes I y II respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, inciso a), 178, 179, 193, 194, 195 y 199 incisos a), de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79, y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Junta Electoral Municipal de Sacapulas, departamento de Quiché, integrada mediante Acuerdo No. 740-2011 de fecha 21 de junio del presente año y en consecuencia la misma queda de la siguiente manera.

Cargo	Nombre	No. de Cédula/DPI	Empadronamiento
PRESIDENTE:	ANDRÉS ULUÁN RAMÍREZ	1629 58021 1416	882332
SECRETARIO:	PASCUAL SOL SOLÍS	1942 69957 1416	4823830
VOCAL:	GERMAN BARTOLO LÓPEZ RAMÍREZ	2179 99891 0101	5554346
SUPLENTE I:	DOMINGO ZAQUEO CASTRO SOTERO	1681 76416 1416	5342901
SUPLENTE II:	FRANCISCO EMANUEL ACEYTUNO LÓPEZ	N-14 26375	7221899

ARTÍCULO 2º: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de Quiché, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, faccione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

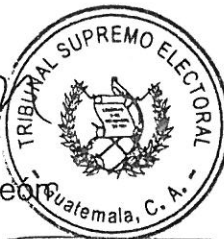
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

